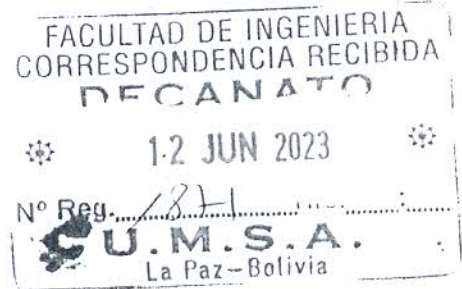




**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**VICERRECTORADO**  
La Paz - Bolivia

**VICERRECTORADO NOTA N° 799/2023**  
La Paz, 9 de junio de 2023



Señor:  
Ing. Alejandro Martin Mayori Machicao  
**DECANO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**Universidad Mayor de San Andrés**  
Presente.

REF.: HR 17303, Remite nota ADSIB presentación Perfil Proyecto  
"II Versión Premio Nacional a la Innovación Tecnológica"

De mi consideración:

A tiempo de expresarle un cordial saludo, me permito remitir a su despacho para su conocimiento y fines consiguientes la nota ADSIB NE 369/2023, SUSCRITA POR Bladimir Magne Molina, Director Ejecutivo Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia – ADSIB, referente a la Convocatoria para participar en la "II Versión del Premio Nacional a la Innovación Tecnológica".

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para expresarle mis cordiales saludos.

Atentamente,

  
**María Eugenia García Moreno, PhD**  
**VICERRECTORA**



c.c.: Archivo.  
Adj.: HR VC 17303 (Hjs. 6)

MEGM/Elena.



# Adsib

Agencia para el Desarrollo de la  
Sociedad de la Información en Bolivia



Vicepresidencia del Estado  
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional  
**BOLIVIA**

**ADSIB-NE-369/2023**

**H.R.: 2214.2023**

La Paz, 2 de junio de 2023



Señora

María Eugenia García Moreno

**Vicerrectora**

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS (UMSA)**

**Av. Villazon N° 1995, Plaza Vicentenario**

Presente.-

**REF.: INVITACIÓN PARA PRESENTAR PERFIL DE PROYECTO  
PARA POSTULAR A LA "II VERSIÓN PREMIO  
NACIONAL A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA"**

Señora Vicerectora:

Tengo a bien dirigirme a usted, para hacerle llegar un fraternal saludo e informarle que en virtud a sus competencias la Agencia para Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB) dependiente de Vicepresidencia, viene coadyuvando en el desarrollo del Gobierno Electrónico, en este entendido, el 27 de abril del año en curso, publicó la Convocatoria para participar en la "II versión del Premio Nacional a la Innovación Tecnológica".

El objetivo principal de la "II versión Premio Nacional a la Innovación Tecnológica", se constituye en un reconocimiento público a través de un galardón simbólico entregado a las instituciones, empresas públicas y privadas que invirtieron recursos y tiempo para la implementación de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico en productos y/o servicios en la gestión 2022, para el beneficio a la población en general. Las postulaciones se recibirán hasta el 30 de junio de 2023, en las siguientes categorías:

1era Categoría: Desarrollo e Innovación de Aplicaciones y Sistemas Web.

2da Categoría: Innovación Tecnológica, través del Desarrollo de Sistemas Informáticos y Servicios con Firma Digital.

3ra Categoría: Innovación y Desarrollo en Institutos Tecnológicos.

Aruskipasipxañanakasakipunirakispawa

**FIRMADO DIGITALMENTE**

Verificar en <https://validar.firmadigital.bo>

**ADSIB-NE-369/2023**

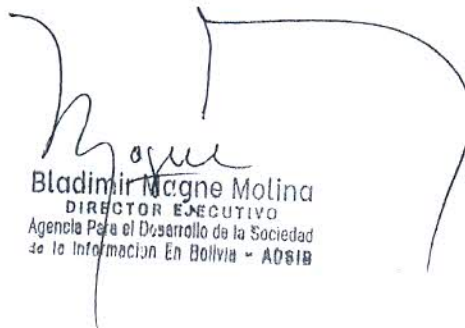
**H.R.: 2214.2023**

La Paz, 2 de junio de 2023

En ese sentido, la ADSIB tiene el grato placer de invitar a la institución que usted dirige a participar del precitado Premio, para lo cual en documento adjunto remite la Convocatoria "II versión del Premio Nacional a la Innovación Tecnológica" y el "Formulario de Presentación del Proyecto", los cuales pueden ser descargados en la siguiente página web: <https://adsib.gob.bo/premio/>

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

H.R.: 2214.2023  
c.c. Arch.



Bladimir Magne Molina  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Agencia Para el Desarrollo de la Sociedad  
de la Información En Bolivia - ADSIB

Aruskipasipxañanakasakipunirakispawa

FIRMADO DIGITALMENTE

Verificar en <https://validar.firmadigital.bo>

Premio Nacional a la

# Innovación Tecnológica



## ¿Qué es el Premio Nacional a la Innovación Tecnológica en su II Versión?

Es una actividad sin fines de lucro, constituida como un reconocimiento que busca incentivar a las instituciones nacionales públicas, privadas y otros sectores a promover la Innovación y Desarrollo Tecnológico para optimizar los servicios públicos y privados elevando la calidad de vida de la población en general.

## ¿Quiénes pueden participar?

Entidades públicas, privadas, universidades e institutos tecnológicos.

### REQUISITOS

- 1.- Uso de un nombre de dominio .BO, en su implementación.
- 2.- Uso de Software Libre y Estándares Abiertos GNU/Linux.
- 3.- Uso de Certificados Digitales para la Firma Digital

### Desarrollo e Innovación de Aplicaciones y Sistemas WEB con Dominio .bo

#### Público

- 1er.lugar
- 2do.lugar
- 3er.lugar

#### Privado

- 1er.lugar
- 2do.lugar
- 3er.lugar

#### Requisitos

- 1
- 2

**1ra**  
Categoría

### Innovación Tecnológica, a través del Desarrollo de Sistemas Informáticos y Servicios con Firma Digital

**2da**  
Categoría

#### Público

- 1er.lugar
- 2do.lugar
- 3er.lugar

#### Privado

- 1er.lugar
- 2do.lugar
- 3er.lugar

#### Requisitos

- 1
- 2

### Innovación y Desarrollo en Institutos Tecnológicos

#### Público

- 1er.lugar
- 2do.lugar
- 3er.lugar

#### Privado

- 1er.lugar
- 2do.lugar
- 3er.lugar

#### Requisitos

- 1
- 2
- 3 (opcional)

**3ra**  
Categoría

### Mayor Información:

Web: [adsib.gob.bo/premio](http://adsib.gob.bo/premio)

Correo electrónico: [premio@adsib.gob.bo](mailto:premio@adsib.gob.bo)

Cel. 77214224

Presenta el perfil de tu proyecto hasta el

**30**  
**junio**

## CONVOCATORIA II VERSIÓN DEL PREMIO NACIONAL A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

### ALCANCE

El Premio Nacional a la Innovación Tecnológica, está constituido para instituciones o empresas, públicas y privadas asentadas en el territorio nacional que hayan implementado proyectos de innovación tecnológica en productos o servicios, desarrollados a partir del uso de la Firma Digital o desarrollo de sistemas y aplicaciones a través de páginas web con dominio .bo, que contribuyan al desarrollo tecnológico de sus procesos en la prestación de servicios a favor del usuario final y busquen la sensibilización del uso de las TIC en todos los ámbitos.

### ¿QUIÉNES PUEDES PARTICIPAR?

Está dirigido a todas las instituciones, empresas públicas y privadas legalmente establecidas en el territorio boliviano y que hayan desarrollado proyecto de innovación tecnológica en la gestión 2022.

### REQUISITOS

Los proyectos presentados al premio deberán estar implementados y tener como base lo siguiente:

- 1.- Uso de un nombre de dominio .BO, en su implementación.
- 2.- Uso de Software Libre y Estándares Abiertos GNU/Linux.
- 3.- Uso de Certificados Digitales para la Firma Digital.

### CATEGORÍAS

El concurso del Premio Nacional a la Innovación Tecnológica se divide en dos categorías dirigidas al Sector Público y Privado.

**1RA:** Desarrollo e Innovación de aplicaciones y sistemas WEB con dominio .bo

**2DA:** Innovación tecnológica, a través del desarrollo de sistemas informáticos y servicios con Firma Digital

**3RA:** Innovación y Desarrollo en Institutos Tecnológicos

### CONDICIONES DEL CONCURSO

Las instituciones o empresas podrán postular a una o las tres categorías en las que consideren tener mayor fortaleza y hayan elaborado proyectos, productos o servicios de aplicaciones innovadoras y efectivas.

Para cada categoría, la empresa debe presentar el proyecto implementado (a través del Formulario de Presentación de Proyecto) explicando los alcances, objetivos, metas y resultados logrados, de forma clara precisa y concreta, además de adjuntar las respectivas fuentes de verificación. El Comité Evaluador podrá recategorizar los proyectos en concurso, para mantener un equilibrio justo al momento de la evaluación de del proyecto.

### VARIABLES A CONSIDERAR PARA LAS CATEGORÍAS DEL CONCURSO USO Y APLICACIÓN DE DOMINIOS .BO

*Serán considerados proyectos bajo las siguientes características:*

Innovaciones de producto, Productos nuevos, Productos significativamente mejorados. Innovaciones de proceso. Procesos nuevos. Procesos significativamente mejorados. Innovaciones en nuevos modelos de organización institucional. Innovaciones en sistemas administrativos comercialización, facturación y otros.

Innovaciones con sistemas informáticos aplicando dominio .bo

Procesos internos de la organización desarrollados e implementados a través de sitios web, con dominio .bo. Desarrollo e innovación de sistemas informáticos de servicios internos como el sistema Documental, RRHH, Administrativo, Financiero, etc; orientado al internet con dominio .bo. Desburocratización de los procesos o servicios internos a través de la implementación de sistemas, aplicaciones y procesos. Desarrollo de Servicios como certificaciones, de servicios a través de sistemas o aplicaciones web con dominio .bo y firma digital.

### DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y SERVICIOS CON FIRMA DIGITAL

Innovación y Desarrollo de Productos con el uso de Firma Digital. Innovación y desarrollo de sistemas informáticos y servicios a través de sistemas web, con uso de firma digital. Productos o sistemas nuevos. Sistemas de servicios significativamente mejorados. Desburocratización de los procesos o servicios a través de la implementación de sistemas informáticos o aplicaciones con el uso de firma digital. Digitalización de la información con firma digital.

### REQUISITOS DE LAS INSTITUCIONES POSTULANTES

Contar con un Número de Identificación Tributaria (NIT), (para instituciones públicas y privadas que participen). Estar inscrito en el Registro de Comercio u otro equivalente. Perfil de proyecto (Formulario de Presentación de Proyecto) en el que hayan implementado o consolidado medidas enfocadas a mejoras, en la categoría que participa, durante el periodo de 2022. Presentar la información que respalde los resultados y que necesariamente debe contar con su respectiva fuente de verificación. (Ejemplos: informes, reglamentos, manuales, procedimientos, resoluciones, sistemas en línea y otros pertinentes). Autorización por escrito a la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia para la difusión en publicaciones y/o revistas de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos por parte del postulante. Presentar un video audiovisual, de no más de 30 SEGUNDOS en formato MP4, preferiblemente en CD o DVD O cargarlo al FORMULARIO DE REGISTRO, en el que se destaquen los puntos más sobresalientes de la experiencia de la empresa.

### FORMULARIO DE PRESENTACIÓN

Los interesados deben descargar el Formulario de Presentación de Proyecto para participar del "Premio Nacional a la Innovación Tecnológica" de la página web [www.adsib.gob.bo/premio](http://www.adsib.gob.bo/premio).

Los postulantes o candidatos deben enviar los proyectos adjuntos a los requisitos al correo electrónico. Las empresas e instituciones interesadas en participar de la II Versión del Premio Nacional a la Innovación Tecnológica, deben enviar los proyectos (Formulario de Presentación de Proyecto) adjuntos a los requisitos al correo electrónico [premio@adsib.gob.bo](mailto:premio@adsib.gob.bo) o a través de la página web [www.adsib.gob.bo](http://www.adsib.gob.bo) hasta las 23:59 horas del 30 de junio de 2023. En físico (sobre manilla tamaño oficio cerrado y con el rótulo: "Premio Nacional a la Innovación Tecnológica II Versión") hasta horas 18:00 del 30 de junio de 2023, en las oficinas de la ADSIB. Edificio ADSIB - Calle Jaime Mendoza No 981 casi esquina Peñaranda, Zona Sur - San Miguel. Mayor información: 77214224.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO  
PARA OPTAR AL PREMIO NACIONAL A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SEGUNDA VERSIÓN – 2022  
(LO PUEDE DESCARGAR EN ADSIB.GOB.BO/PREMIO)

**CÓDIGO DE REGISTRO**

Nombre empresa / entidad:

Nombre de la Autoridad:

Cargo:

Correo electrónico:

Teléfono:

Nombre del responsable técnico:

Cargo:

Correo electrónico:

Teléfono:

Dirección empresa / entidad:

Correo electrónico de la empresa / entidad:

Teléfono:

**CATEGORÍA DE PRESENTACIÓN**

Seleccione la categoría a la cual postula su proyecto

- Desarrollo e Innovación de aplicaciones y sistemas WEB con dominio .bo  
 Innovación tecnológica, a través del desarrollo de sistemas informáticos y servicios con Firma Digital  
 Innovación y Desarrollo en Institutos Tecnológicos

**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:**

Nombre descriptivo del proyecto implementado

**DESCRIPCIÓN DEL GIRO DE NEGOCIO DE LA EMPRESA O ENTIDAD:**

**OBJETIVO GENERAL:**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

**ÁREA DE MEJORAMIENTO:**

Describe el área de mejora con la implementación del proyecto:

**1) OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS:**

Describe la mejora o innovación implementada (si corresponde)

**2) OPTIMIZACIÓN EN COSTOS:**

Describe la mejora o innovación implementada (si corresponde)

**RESULTADOS:**

Describe como cambió la empresa / entidad con la implementación del proyecto.

**COMENTARIOS / OBSERVACIONES:**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:**

Enumere los documentos que adjunta para la verificación del proyecto presentado, como ser informes, reglamentos, manuales, procedimientos, resoluciones, dirección del sistema en línea u otros que considere pertinentes.

[ ]

**VIDEO DE PRESENTACIÓN:**

Video en formato Mp4 con un máximo de 30 segundos de duración. (OBLIGATORIO)

[ ] Adjunto video de presentación del proyecto

*Mediante el presente formulario autorizo a la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia – ADSIB el uso de la información y documentación presentada para la difusión de la misma en el marco del Premio Nacional a la Innovación Tecnológica.*

-----  
Nombre de la persona que llenó el formulario

-----  
Firma y sello

V1-2021

N.º